

CONCEPCIÓN JARAMILLO GUIJARRO

Notas sobre la pedagogía de la diferencia sexual

En la mayor parte de los países occidentales, también en el nuestro, desde hace 20 o 25 años y en diferentes ámbitos, como son los grupos de mujeres, la docencia, la investigación, las organizaciones sindicales o las instituciones públicas, las mujeres han protagonizado un amplio movimiento que se ha interrogado por el lugar y el significado de la presencia femenina en la enseñanza. El conjunto de experiencias que se han producido en estos espacios es conocido en nuestro país con el nombre de coeducación y este cúmulo de iniciativas ha dado lugar a nuevas realidades, de las que María Cobeta, Ana Mañeru y yo misma damos cuenta en un artículo publicado en la revista Cuadernos de Pedagogía (Cobeta y otras,

(*) Este texto fue inicialmente parte de una ponencia que presenté en las VII Jornadas de Formación Inicial del Profesorado en educación no sexista, organizadas por el Programa de Educación del Instituto de la Mujer y realizadas en Madrid en Noviembre de 1996. Ana M^a Piussi, pedagoga italiana de la Universidad de Verona que forma parte del Gruppo Pedagogia della Differenza Sexuale y que es autora de varios artículos y obras sobre la pedagogía de la diferencia sexual, fue invitada a estas jornadas como ponente pero no pudo asistir. Entonces Ana Mañeru, Directora del Programa de Educación del Instituto de la Mujer, me pidió que escribiera una ponencia sobre el mismo tema, dado que entonces yo estaba investigando sobre este pensamiento y práctica pedagógica. Ella ha posibilitado que yo escribiera este texto y a través de la relación de intercambio que mantiene con María-Milagros Rivera, ha hecho la mediación necesaria para que ahora se publique en DUODA.

1996). Entre estas nuevas realidades, yo destacaría:

- El acceso de las mujeres a las herramientas de conocimiento legitimado y el incremento en el nivel educativo de las mujeres.
- El cuestionamiento profundo, desde la investigación y la docencia, de la subordinación y la discriminación educativa femenina
- La producción bibliográfica sobre la teoría y la práctica educativa realizada desde la experiencia de las mujeres en la educación.
- La gran variedad de experiencias educativas y materiales didácticos en el marco de la educación no sexista.
- La elaboración de nuevos conocimientos sobre la educación de las mujeres, fruto de los estudios de las mujeres.
- El reconocimiento formal del principio de igualdad de oportunidades entre los sexos en el sistema educativo.

Todo ello ha hecho posible el descubrimiento de que la supuesta neutralidad de la enseñanza es falsa en cuanto a los sexos se refiere. La coeducación ha permitido desenmascarar y reconocer cuál ha sido hasta ahora el verdadero sujeto de la educación, un sujeto masculino que se dice neutro y referente único y universal, desde el que se define todo lo demás, ya sean derechos, normas, deseos, o formas de ser y estar en el mundo.

Ni las prácticas que han posibilitado el acceso de las niñas y de las mujeres a la educación, ni aquellas que han pretendido convertirlas en sujetos de la educación, han conseguido proporcionar a nuestro sexo ventajas o beneficios referidos a una existencia social libre de las mujeres.

Después de todos estos años de trabajo por la coeducación, en el hacer cotidiano de la enseñanza, muchas profesoras que han

participado en estos procesos siguen encontrando dificultades para conciliar el hecho de ser mujeres con la exigencia de ser enseñantes supuestamente neutras, teniendo constantemente que olvidar a qué sexo pertenecen, o tratando este hecho como algo insignificante, carente de importancia o incluso embarazoso.

En demasiadas ocasiones se hace visible una situación de inadaptación, inseguridad, falta de originalidad, y dependencia por parte de las profesoras. Esta situación proviene de la ausencia de instrumentos adecuados para dar existencia a la palabra y el deseo femenino en una sociedad que no prevé esta realidad, por estar modelada en su totalidad sobre la palabra y el deseo masculino. En palabras de Anna M^a Piussi:

«En esta sociedad, para una mujer que no quiera renunciar a sus pretensiones sobre el mundo, a sus proyectos y deseos, el único camino viable parece ser el de adaptarse a las reglas dadas, el de ponerse siempre «a la altura de», a costa sin embargo de anular una parte fundamental de sí misma -su ser mujer- empujándose incluso hasta llegar a despreciar su sexo, alejándose de sus congéneres. Y en este esfuerzo de continua adaptación, que por otra parte no permite nunca salvar aquello que nos diferencia de los hombres, se permanece imitativa, rígida, conformista, se pierde la originalidad, la competencia, el coraje, en otras palabras, el placer de estar a gusto con lo que se es y con lo que se hace. Sin la integridad de la propia experiencia, que es condición para poder inscribirse en la sociedad de la mejor manera, la mediocridad y el fracaso son casi inevitables» (Piussi, 1991a).

Algo parecido podría decirse de muchas de las alumnas que pretenden convertirse en psicólogos, biólogos o arquitectos, renegando así de su sexo, y asumiendo de este modo una neutralidad que no existe y que las hace insignificantes, al no encontrar la manera de enraizarse en el mundo en femenino, es decir, partiendo de sí mismas y de su experiencia. Ilustraré lo que esto significa con un ejemplo concreto de la mía.

A mi me educaron en el proyecto de igualdad, es decir, igual que si fuera un chico y yo durante años me lo creí. Llegué a pensar que en la escuela, en la sociedad, incluso en casa, daba lo mismo ser chica o chico, que éramos iguales, que el sexo era un dato irrelevante. Me habían enseñado que podía ser tanto o más que un chico, y si algunos detalles relacionados con mi cuerpo me lo impedían, había que dejarlos de lado, o simplemente, superarlos. Lo que no me enseñaron ni en la escuela, ni en el instituto, ni más tarde en la universidad, era que yo no tenía la necesidad de medirme con los chicos, que yo, siendo una chica, tenía derechos por mi ser mujer y no a pesar de serlo, como dicen la Constitución y otras declaraciones supuestamente universales. Algo tan importante, tan básico, tan elemental, tan imprescindible debería ser enseñado en la escuela. Como muchas otras, esto tuve que aprenderlo después, en mi relación con otras mujeres.

Como dice Anna M^a Piussi, en las sociedades emancipadas, a las mujeres se les han otorgado los derechos de ciudadanía, pero no la fuente de tales derechos, es decir, la libertad para extraer del hecho de ser mujer un principio de conocimiento, un criterio para el juicio y la acción en el mundo.

Para las niñas y las mujeres el acceso al mundo de la cultura y a la educación significa entrar en un orden simbólico y social masculino en el que no pueden actuar desde la totalidad de su experiencia humana, ya que en ese mundo simbólico el sujeto creador de conocimiento y de verdad es sólo masculino.

El resultado de esta forzada entrada en el orden y la genealogía masculina es un vacío entre ser un cuerpo y ser una mente o palabra, un vacío que imposibilita vivir y actuar como seres en su totalidad.

La desventaja femenina en la educación depende entonces de la dificultad de las mujeres de ser sujetos de cultura, y no de otra cosa.

A partir de esta conciencia, surge una forma de enseñanza que toma como eje central la diferencia sexual. La pedagogía de la diferencia sexual trata de descubrir y afirmar la diferencia de ser mujeres, partiendo del primero y más elemental de los derechos: el que las mujeres puedan definirse por sí mismas como sujetos y no por oposición a otros y desde esta subjetividad, definir la cultura, la política, la educación, y en definitiva, el mundo.

De nuevo en palabras de Anna M^a Piussi:

«Las alumnas ya tienen en sí mismas todo aquello que les sirve para convertirse en sujetos: poseen ya la entereza humana, la cual, sin embargo, para ver activados sus recursos ya existentes y potenciales, requiere un lugar de pertenencia y de significación, el horizonte de sentido y de reconocimiento de valor que les corresponde: un espacio en el que poder crecer siendo fieles a sí mismas y contemporáneamente ser habitantes del mundo, un mundo en el que los sujetos sean dos.»(1991 b).

La pedagogía de la diferencia sexual consiste entonces en proporcionar este horizonte de sentido y este espacio de crecimiento propio a las alumnas.

Para ello, es preciso partir del reconocimiento de la diferencia sexual llegando hasta el origen, es decir, al nacimiento como espacio en el que siempre nacen seres sexuados y no neutros universales y que siempre es, para unos y otras, nacer de un cuerpo sexuado en femenino.

El orden patriarcal se ha fundado en la negación de esta realidad primera, que es la existencia de dos sexos y de su origen materno, y se basa en un pensamiento que se escinde del cuerpo sexuado masculino para crear el mundo, elevando arbitrariamente lo masculino a norma universal y separándolo del origen. De este modo, convierte a las mujeres en una particularidad irrelevante o una desviación de la norma, sin un lugar simbólico de enraizamiento que se corresponda con su sexo.

Esta ruptura simbólica con el propio origen, lo que la filósofa Luisa Muraro ha llamado «matricidio» es, en el caso de los hombres, la premisa de su constitución como sujetos y en el caso de las mujeres una condición que el orden patriarcal impone para tener acceso al mundo de la palabra y el pensamiento masculinos.

Pero para las mujeres es una ruptura que nunca se realiza completamente, dejando en el desorden, es decir, sin reglas ni palabras que no sean las de las emociones o los gestos, sus relaciones con las otras mujeres y obstaculizando al mismo tiempo el proceso de constitución de sí misma como sujeto, premisa para una relación de no subordinación al otro sexo.

Me voy a referir ahora a algunas de las ideas del pensamiento de la diferencia sexual y su traducción en la enseñanza:

LA LIBERTAD FEMENINA

Existir libremente una mujer en todos los ámbitos de la sociedad y no sólo en el «entre mujeres» y sus espacios segregados, sólo es posible si en esta sociedad se dan las transformaciones necesarias para que tenga lugar la experiencia humana femenina en su integridad, así como la masculina, ambas en su necesaria parcialidad, entendida esta parcialidad no como parte de, sino como reconocimiento de los límites de cada sexo. Yo interpreto que el pensamiento de la diferencia sexual entiende la libertad en varios sentidos:

-Libertad como trascendencia.

Trascendencia hace referencia a la posibilidad de considerar la diferencia sexual, no sólo como la constatación simple de un hecho inevitable que el orden patriarcal no ha considerado o ha considerado, como dice Adriana Cavarero, «un hecho desnudo y crudo», es decir, fuera de la cultura. La trascendencia permite otorgar a este hecho el estatuto de realidad generadora de sentido y valor y construir un

nuevo orden simbólico.

La construcción de este plano simbólico es obra colectiva de mujeres, una obra política y social a la vez que nos permite encontrar palabras y representaciones acordes a nuestra experiencia, en la que, lenguaje y afectividad, cuerpo y palabra no están separados, en definitiva, crear un puente entre cuerpo y cultura que no existe en el orden patriarcal.

Por tanto, trascendencia para crear una subjetividad femenina, es decir lo que una mujer es y lo que quiere ser definido partiendo de sí misma.

Partir de sí, como afirma la historiadora M^a Milagros Rivera «para entrañarse, no para ensimismarse; partir de sí para ir a alguna parte, para establecer relaciones con otras y con otros, superando la sensación de ajenidad, de extrañamiento que a muchas nos produce el mundo tal como es» (Rivera, 1995).

- Libertad como independencia simbólica

Independencia simbólica necesaria para dar un sentido libre a la diferencia que consiste en no encontrarse vinculadas a determinados contenidos, modos de ser o cualidades específicas atribuidas a las mujeres, aunque estén consideradas positivamente, ni tampoco en estar vinculadas a una supuesta identidad femenina única y compacta, ya que ésta representa el producto histórico de nuestra subordinación al orden patriarcal. Consiste en disponer autónomamente de todo lo que forma parte y puede formar parte de la condición humana femenina y masculina.

Por tanto, la pedagogía de la diferencia sexual no está proponiendo un modelo alternativo a los tradicionales y único en cuanto a los contenidos de ser mujer.

La independencia simbólica sólo puede proceder para una mujer de

su pertenencia al sexo femenino y, más concretamente, de otras mujeres. Por esta razón las alumnas tienen la necesidad de figuras femeninas, en este caso, profesoras, que representen un estatuto de subjetividad propio, para que ellas puedan situarse en el mundo con seguridad e inscribir su proceso de formación y crecimiento en un orden simbólico femenino.

En la relación educativa, esta perspectiva nos permite mirarnos a nosotras mismas y a nuestras alumnas reconociendo nuestra y su diversidad e individualidad, que es el punto de partida para establecer relaciones con mujeres concretas y reales y no con el estereotipo de la identidad femenina.

- Libertad relacional

La libertad femenina se funda en las relaciones entre mujeres, en la fuerza y el saber que se generan entre ellas. Para una mujer, la posibilidad de un espacio simbólico como lugar de enunciación desde el que pronunciarse manteniéndose fiel a sí misma, o lo que es lo mismo, la posibilidad de ser sujeto de discurso, es inseparable de la necesidad de reconocerse a través de otras mujeres.

Por eso, como dice Lia Cigarini, la libertad femenina tiene un carácter relacional, ya que entre una mujer y el mundo, es precisa una mediación femenina, que permita y potencie los propios deseos y proyectos y que de este modo modifique el orden masculino existente. Entendida la libertad, como algo relacional y no individual, el pensamiento de la diferencia sexual entra en conflicto con la idea corriente de libertad como un conjunto de derechos asignados a las personas para que puedan actuar en la sociedad. Entra también en conflicto con la idea anarquista de libertad sin ley ni limitación alguna, ya que la mediación femenina proporciona medida y juicio y a la vez exige contratación e intercambio (Cigarini, 1995).

Según M^a Milagros Rivera, la práctica de la relación es una propuesta política que tiene la pretensión de ser válida para hombres y mujeres

y que ha nacido en el movimiento de mujeres y, aunque se reconoce su importancia cualitativa y está presente en todas partes, su falta de traducción política adecuada, puede hacer dudar de su viabilidad. Sin embargo, la práctica de la relación, igual que las mujeres, está presente en todas partes, pero no en los códigos culturales, o al menos en las mediaciones que intentan representar esa realidad. Quizá esta ausencia se deba a la omnipresencia del régimen del uno en la sociedad patriarcal que se traduce al lenguaje político, en la representación de un único sujeto (Rivera, 1995).

LA MEDIACIÓN Y LA AUTORIDAD FEMENINA

En las sociedades patriarcales las relaciones entre mujeres se abandonan a la casualidad, no se piensan y no se dicen, quedando de este modo inmersas en la confusión y el desorden, sin otro lenguaje que no sea el de los gestos o las emociones.

Ocuparse de las relaciones en la escuela es una labor de la que ha tratado ampliamente la pedagogía de la diferencia sexual. Es a través de las relaciones con otras y con las profesoras, como las alumnas pueden saberse y decirse niñas, con un significado construido por ellas. Las relaciones son la estructura necesaria para que las alumnas puedan encontrar modelos y hacerlos propios, con el fin de que no tengan que descubrirlo todo por sí solas.

Para que lo femenino circule en el mundo, y por tanto también en la escuela, es necesario que las mujeres dispongan de una mediación femenina para relacionarse con el mundo y consigo mismas, y para ello se necesita una estructura simbólica que el sistema ordinario de relaciones sociales no ha contemplado o ha excluido. Según afirma la historiadora M^a Milagros Rivera «la mediación de otra mujer me permite ser y pensar el mundo «en grande», pensar el mundo entero, no solamente lo que se considera el «mundo femenino» (Rivera, 1994).

Esta estructura simbólica no hay que inventársela, como no hay que inventarse las relaciones entre mujeres. De lo que se trata es de nombrar estas relaciones en cuanto tales, hacerlas significantes y visibles socialmente, para que sean productoras de fuerza y valor.

Una de las figuras que utiliza el pensamiento de la diferencia sexual para nombrar estas relaciones es la autoridad femenina, que consiste en reconocer a otras mujeres como mediadoras con lo real. Esta autoridad permite que las relaciones de intercambio que se establecen, cuando se basan en la autoridad femenina, sean consideradas como una práctica política, a través de la cual se realizan deseos y proyectos que inciden en la realidad.

Las relaciones basadas en la autoridad femenina, son relaciones para «hacer crecer» según el significado etimológico de «autorictas» que viene de augere, es decir, hacer crecer (Muraro, 1994a).

A través de estas relaciones con autoridad, se produce un orden simbólico femenino necesario para que las mujeres puedan actuar con seguridad y originalidad, sin subordinarse al orden masculino.

LA PRÁCTICA DE LAS RELACIONES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

La práctica de la relación no es monopolio de la relación educativa profesora-alumna, sino que implica también enseñar a las alumnas a establecer relaciones de este tipo con sus compañeras y a las profesoras, a su vez, como adultas, a establecerlas con otras colegas enseñantes y con las madres que forman parte de la comunidad educativa.

Del mismo modo, la práctica de la relación con un sentido de autoridad femenina tampoco es monopolio de las mujeres. Como muy bien dice Luisa Muraro no se la puede apropiar nadie, está disponible para quienes, siendo hombres o mujeres, se comprometen con ella y reconocen su origen (Muraro, 1994a).

De todo lo dicho hasta ahora, se puede fácilmente deducir que la propuesta didáctica y política de la pedagogía de la diferencia sexual se materializa en la práctica de la relación en la escuela, relación profesora-alumna, alumna-alumna, profesora-madre y profesora-profesora.

La relación educativa profesora-alumna, si media la autoridad femenina, se convierte en práctica política, una práctica que permite que las alumnas tengan en sus profesoras una medida de sí mismas y de su valor, reconociéndolas como mediadoras fieles entre ellas y sus deseos, intereses y proyectos.

Esta no es una relación horizontal que se funde en la aceptación incondicional, la solidaridad o la complicidad con las alumnas en su conjunto. Más bien es una relación basada en la disparidad, y en la diversidad no sólo entre profesoras y alumnas, también entre mujeres. Reconocer esta disparidad significa que las mujeres no somos todas iguales, ya que lo contrario equivaldría a decir que ninguna tiene valor. La práctica de la disparidad nos hace ver que dando autoridad a otra, no a las mujeres en general, sino a una o unas concretas, nos autorizarnos a nosotras mismas.

De nuevo, traigo las palabras de Piussi (1991 b):

«En vez de seguir proponiendo a nuestras alumnas la vía de lo 'neutro', la ley del 'logos paterni', como vías de acceso al mundo, a lo simbólico, y al conocimiento, hemos decidido convertirnos para ellas en autoridades simbólicas y fuentes de autorización, favoreciendo a su vez toda su deseosa energía tanto en el campo del aprendizaje como en el de la construcción del conocimiento, conscientes de que ésto, para una niña o una joven, no es una entre varias posibilidades, sino una necesidad».

De este modo, la relación educativa pasa de ser una relación institucional regida por códigos preestablecidos o una relación amistosa, a ser una relación social que se rige por reglas establecidas

desde un orden propio.

La relación de las profesoras con las alumnas, consiste en primer lugar y resumiendo en tomarlas en serio, es decir, dar crédito a su palabra, sus deseos, sus puntos de vista y sus aspiraciones.

Todo ello puede traducirse en tener en cuenta aspectos de la relación que sugerirá cada práctica concreta. Entre ellos, yo destacaría estos:

- Tomar en serio los intereses, necesidades, argumentos, necesidades y problemas que ellas llevan a la escuela.
- Garantizar experiencias educativas en las que las alumnas puedan vivir su autenticidad y afirmarse como seres sexuados en su integridad personal, y con confianza en sí mismas y en el mundo.
- Dar credibilidad a sus vivencias, sentimientos, ideas y proyectos, confirmando sus actuaciones y expresiones de autonomía, de afirmación propia y de independencia mental.
- Interpretar los modos de ser de las alumnas por sí mismas y en relación con otras, no en relación a los alumnos, ayudándolas a sustraerse de los requerimientos sociales que no sólo no secundan, sino que niegan sus pretensiones sobre el mundo.
- Dar la palabra a las alumnas y animarlas a que la mantengan en las interacciones de grupo.
- Confiarles tareas importantes y significativas, evitando convertirlas en satélites al servicio de sus compañeros.
- Crear espacios para las alumnas y respetar los que ya existen para la búsqueda de relaciones, de intimidad, de interioridad, en términos de sabiduría, no de debilidad.
- Enseñar a las alumnas a vincularse a las demás para encontrar una

libertad no ficticia, de manera que se produzcan mediaciones eficaces con otras que hagan de espejo, de intérpretes, de defensoras y juezas entre sí mismas y el mundo.

Tomar en serio a las niñas, va acompañado necesariamente de tomarse en serio a una misma y a su profesión, por otro lado, tan poco considerada en nuestra cultura.

El trabajo de enseñantes, al menos en el ámbito de la educación infantil, primaria y secundaria, sigue siendo una responsabilidad de mujeres y en nuestra sociedad, incluso desde los sectores llamados progresistas, sigue considerándose como un trabajo reproductivo. Se niega su valor transformador y creativo, minimizando su incidencia social en función de la primacía de lo económico y de lo que se considera productivo.

El malestar, latente o manifiesto de muchas mujeres ante esta realidad, incluso el rechazo, no son nuevos. La presencia mayoritariamente femenina en estos sectores, es interpretada, bien en clave de «dato natural», como destino biológico e histórico de nuestro sexo, o en perspectivas más recientes y modernas como signo de marginalidad social de estos sectores, dadas sus condiciones laborales y de escaso reconocimiento social.

Desde la perspectiva de la diferencia sexual, es posible distanciarse de estas interpretaciones, y aún reconociendo la marginalidad objetiva de las instituciones escolares, reconocer también en ese sentimiento de malestar, como dice Anna M^a Piussi:

«Un indicador de nuestra escasa libertad, un indicador de la incapacidad para traducir esta preponderante presencia femenina en producción de saber, de fuerza, de valor social de nuestro sexo. De esta manera, se puede producir el salto simbólico que consiste en mirar hacia nosotras como mujeres en el seno de la profesión, no como un dato irrelevante o accidental, o como una inferioridad que se precisa resarcir mediante el modelado neutro del trabajo de

educadoras, sino como fuente de una medida propia, de un comportamiento autónomo y original» (Piussi, 1991b)

Y si esto no es así, difícilmente una profesora puede representar una figura de autoridad para una alumna.

Bibliografía:

CIGARINI, Lia (1994): «La autoridad femenina. Encuentro con Lia Cigarini», en *DUODA, Revista d'Estudis Feministes*, nº 7, Barcelona.

- (1995): «Libertad femenina y norma», en *DUODA, Revista d'Estudis Feministes*, nº 8, Barcelona.

CAVARERO, Adriana (1996): «Decir el nacimiento», en *DIOTIMA* (1996): *Traer al mundo el mundo*, Icaria, Barcelona.

COBETA, María; JARAMILLO, Concepción y MAÑERU, Ana (1996): «El estado de la cuestión», en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 245, Barcelona.

GRUPPO PEDAGOGIA DELLA DIFFERENZA SESSUALE (1989): *Educare nella differenza*, Rosenberg & Sellier, Torino.

LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN (1991): *No creas tener derechos, horas y HORAS*, Madrid.

MAÑERU, Ana; JARAMILLO, Concepción y COBETA, María (1996): «La diferencia sexual en la educación, las políticas de igualdad y los temas transversales», en *Revista de Educación*, nº 309, Madrid.

MURARO, Luisa (1994a): «Autoridad sin monumentos», en *DUODA, Revista d'Estudis Feministes*, nº 7, Barcelona.

- (1994b): *El orden simbólico de la madre*, horas y HORAS, Madrid.

PIUSSI, Anna M^ª y BIANCHI, Letizia (ed.) (1996): *Saber que se sabe*, Icaria, Barcelona.

PIUSSI, Anna M^a (1991a): «La pedagogía de la diferencia sexual, nuevas perspectivas en Italia», en *Jornadas de Educación: Pedagogía de la Diferencia*, STEM, Madrid.

- (1991b): «Un mondo che asseconda la nascita», en CIPOLLONE, Laura (coord.) (1991): *Bambine e donne in educazione*, Franco Angeli Editore, Milano.

- (1991c): «Hacia una pedagogía de la diferencia sexual: educación y genealogía femenina», en *Jornadas de Educación: Pedagogía de la Diferencia*, STEM, Madrid.

- (1996): «Estrellas, planetas, galaxias, infinito», en DIOTIMA (1996): *Traer al mundo el mundo*, Icaria, Barcelona.

RIVERA, María-Milagros (1994): *Nombrar el mundo en femenino*, Icaria, Barcelona.

- (1995): «La diferencia femenina y la historia de la política», en *Revista del Frente Feminista de Zaragoza*, nº 6, Zaragoza.